



Servicio de Gestión Laboral



Mancomunidad Integral de
Municipios del Valle del Alagón

MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGON

- Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón, inicia su andadura en el año 1975, tras diversos procesos de integración de municipios, queda definitivamente constituida el 22 de febrero de 2005, por los municipios de:
 - Aceituna.
 - Aldehuela del Jerte.
 - Entidad Local Menor de Alagón.
 - Calzadilla.
 - Carcaboso.
 - Galisteo.
 - Guijo de Coria,.
 - Guijo de Galisteo (con las pedanías de El Batán y Valrio).
 - Huelaga.
 - Montehermoso.
 - Morcillo.
 - Pozuelo de Zarzón..
 - Valdeobispo.
 - Villa del Campo.



SERVICIOS QUE PRESTA LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGON

- La Mancomunidad presta mediante gestión directa y con personal propio los siguientes servicios y programas.
 - Servicio de abastecimiento de agua.
 - Servicio de Recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.
 - Servicio social de base y ayuda a domicilio.
 - Servicio de Dinamización de actividades físico deportivas y animación comunitaria.
 - Servicio de información y gestión de materias relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
 - Servicio de Promoción del empleo, Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
 - Oficina mancomunada para la gestión urbanística vivienda arquitectura y territorio.
 - Servicio de parque de maquinaria y vías rurales.
 - Servicios de gestión de nominas y personal de los municipios mancomunados.



¿Qué es el servicio?

- Consiste en la realización integral y centralizada de todas las labores relacionadas con la gestión laboral del personal, fijo y eventual, de los Ayuntamientos Mancomunados y la propia mancomunidad, destacando las siguientes funciones:
- Confección y cálculo de nominas, seguros sociales (modelos tc), costes de personal, ficheros de pagos para banca electrónica, etc.
- Configuración personalizada de resúmenes e informes de costes por servicios, programas, PFEA, etc.
- Control de incidencias, absentismos, bajas laborales, avisos automáticos de vencimientos, control de variaciones, etc.
- Tramitación de altas-bajas, calculo de cotizaciones, atrasos de convenio, etc.
- Tramitación y registro telemático de contratos, solicitud on-line de certificados de cotización, IRPF, ofertas de empleo, renovación y uso de los certificados de la FNMT, etc.
- Cumplimentación trimestral y resumen anual, así como el pago y la presentación telemática de los modelos 110 y 190 ante la AEAT.
- Comunicaciones vía e-mail entre los Ayuntamientos y la Mancomunidad para el envío de los listados: (hojas de salarios, resumen de nominas, contratos, informe de costes, finiquitos, certificados de empresa, tc1 y tc2, etc).



Requisitos necesarios previos

- Adhesión al sistema RED de la seguridad social.
- Dotación de equipos informáticos, conexión internet.
- Adquisición de las herramientas informáticas (programa informático de gestión de nominas)
- Tramitación de los certificados digitales: Silcón (seguridad social, contrat@), FNMT (AEAT).
- Instalación de las aplicaciones informáticas WinSuite 32, etc.
- Dotación de personal cualificado (mínimo un administrativo)



Herramientas de trabajo

- Herramienta de Gestión: Solución privada para gestión laboral de empresas de diferentes regímenes y convenios.
- Winsuite: Herramienta de la Tesorería General de la Seguridad Social para el intercambio de información y documentos entre los usuarios y este organismo.
- Contrat@: Vía de comunicación laboral del Sexpe.
- AEAT tramitación IRPF a través de la oficina virtual.





Winsuite

- Herramienta de intercambio de información y ficheros a la TGSS a través del Sistema Red.
 - Cotización: presentación TC2, tramitación de saldos acreedores e ingreso de las cuotas.
 - Afiliación: altas, bajas, modificaciones, consultas e informes de trabajadores y empresas.
 - Tramitación de altas y bajas médicas al INSS a través del Delta.



Contrat@

- Canal de comunicación con SEXPE.
- Comunicación de contratos.
- Copias básicas.
- Prorrogas.



Herramienta de Gestión

- Gestiona y almacena los datos laborales de municipios y mancomunidad.
- Proporciona datos a la Winsuite.
- Hace comunicaciones a través de Contrat@.
- Tramitación on-line modelos IRPF.



Herramienta de Gestión Laboral

Contrat@

Winsuite





Costes

- Inversión Inicial: 3.000 € aprox. (coste del programa)
- Mantenimiento anual del programa: 700 €
- Personal: 28.000 € anuales.

Coste del servicio por habitante en la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón ejercicio 2008. 2,8€ por habitantes y año. (Ejemplo aportacion del municipio de Calzadilla año 2008 al servicio: 1.436€).

Volumen de gestión

- 14 entidades locales.
- Fichero actual de trabajadores informados: 1.183.
- Volumen medio mensual de movimientos de gestión (nominas, seguros sociales, etc.): 435 trabajadores.
- Volumen medio mensual de contratos y prórrogas registrados: 75
- Incidencias medias de seguridad social (altas, bajas, variaciones de datos etc.) 150.
- A los que hay que añadir los resúmenes de nomina, informes finiquitos, cálculos de costes, etc.





Servicio de Gestión Laboral



Mancomunidad Integral de
Municipios del Valle del Alagón

Ruegos y Preguntas